

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 458

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”458) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que se ha recibido la lamentable noticia del fallecimiento del Licenciado José Vidal Hernández, Presidente del Santa Tecla Futbol Club y “Noble Amigo de Santa Tecla”, quien en vida apoyó a mejorar la calidad de vida de los tecleños, a través del desarrollo integral del deporte.
- II- Que es necesario autorizar la compra de ofrendas florales, para ser entregada a la familia del Licenciado José Vidal Hernández.
- III- Que es necesario autorizar la publicación de dos esquelas en periodicos de mayor circulación, y en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla, para informar sobre lo acaecido.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Gerencia de Información y Tecnologías, para que en nombre del Señor Alcalde y su Concejo Municipal, publique en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla, esquila por el fallecimiento del Licenciado José Vidal Hernández, Presidente del Santa Tecla Futbol Club y “Noble Amigo de Santa Tecla”, quien en vida apoyó a mejorar la calidad de vida de los tecleños, a través del desarrollo integral del deporte.**
2. **Autorizar a la Gerencia de Información y Tecnologías, para que en nombre del Señor Alcalde y su Concejo Municipal, publique esquila en dos periodicos de mayor circulación de la manera siguiente:**

CANT.	MEDIO DE COMUNICACIÓN	MONTO US\$
1	LA PRENSA GRAFICA	280.95
1	DIARIO EL MUNDO	250.00
TOTAL		530.95

3. **Autorizar la compra de una ofrendas florales, para que sea entregada a la familia del Licenciado José Vidal Hernández, Presidente del Santa Tecla Futbol Club y “Noble Amigo de Santa Tecla”.**

4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese''''''**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**